

Quito, 06 de Septiembre del 2011



*Quito*  
*8/11 c/p*

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

SUPERCIAS QUITO  
9/SEP/2011 9:57 CAJ



De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con un cordial saludo, a la vez que, para los fines legales pertinentes, les notifico que he sido nombrado GERENTE GENERAL de la compañía PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA. conforme lo demuestro con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que en original adjunto.

De igual forma por este medio notifico que la señora Carla Pamela Chalá Pabón, ha sido nombrada PRESIDENTA de la compañía PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA. conforme lo demuestro con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que en original adjunto.

Finalmente en mi calidad de Gerente General de la Compañía PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA., me permito comunicar a usted, que he procedido a registrar en el Libro correspondiente de la empresa las siguientes cesiones de participaciones, contenidas en la escritura que en original adjunto.

A continuación detallo los nombres y números de cédula de los cedentes y cesionarios:

**CEDENTE:**

Peláez Henao Cia. Ltda.  
Ana Sofía Zarría Romero

RUC 1792058015001  
C.C. 170733848-7

Ecuatoriana  
Ecuatoriana

**CESIONARIO:**

María Viviana Chalá Pabón

C.C. 171347936.6

Ecuatoriana

Todas las inversiones que realizan los cesionarios son directas y ecuatorianas.

Mucho agradeceré a Usted se sirva disponer a quien corresponda, tome nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además solicito se me confiera una **CERTIFICACIÓN** en la que conste la **NÓMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS** de la compañía que represento; así como una **CERTIFICACIONES** en la que consten los nuevos administradores de la empresa.

Atentamente,

  
Viviana María Chalá Pabón  
Gerente General  
Representante Legal  
PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA.

*Ingresado cesión de partici-  
paciones, adjunto número y  
certif. administradores actuales  
13/09/2011*



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**

**ESCRITURA NÚMERO: 5321**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**DE LA COMPAÑÍA**

**"PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA."**

**QUE OTORGAN**

**LA COMPAÑÍA PELÁEZ HENAO CIA. LTDA.,**

**LA SRA. ANA SOFÍA ZARRIA ROMERO, y**

**EL SR. IVO GIANCARLO SERRANO PORTILLA**

**A FAVOR DE**

**LA SRA. VIVIANA MARÍA CHALÁ PAVÓN**

**CUANTÍA: USD \$ 600.00**

**DI 3. COPIAS**

**R.C.**

**CES. PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes **DIECISÉIS** (16) de **AGOSTO** del año **DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito; comparecen por una parte el señor **JOSÉ DEL CARMEN BOLAÑOS PÉREZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal, el Representante Legal de la **COMPAÑÍA PELÁEZ HENAO CIA. LTDA.**, según se desprende de la copia certificada del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta como habilitante al presente instrumento público, por otra parte los cónyuges, señora **ANA**

**SOFÍA ZARRIA ROMERO** y señor **IVO GIANCARLO SERRANO PORTILLA**, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte comparece la señora **VIVIANA MARÍA CHALÁ PAVÓN**, la misma que declara ser de estado civil casada con disolución de Sociedad Conyugal, según se desprende de la copia certificada del documento que se adjunta como habilitante; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor **José del Carmen Bolaños Pérez que declara ser de nacionalidad colombiana**, mayores de edad, domiciliados en este cantón y ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía “Piazzabella Moda Cia. Ltda.”, de conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- Otorgante:** Concurren al otorgamiento del presente instrumento por una parte el señor José del Carmen Bolaños Pérez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Peláez Henao Cia. Ltda., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, cuya acta se agrega como habilitante; y, la señora Ana Sofía Zarria Romero de estado civil casada, quien comparece con su cónyuge el señor Ivo Giancarlo Serrano



- 2 -

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



Portilla, a quienes en lo posterior se les denominará Los Cedentes; y por otra parte la señora Viviana María Chalá Pavón, de estado civil casada y con disolución de Sociedad Conyugal, conforme el Acta de Matrimonio debidamente marginada que se agrega como habilitante a quien en adelante se le denominará La Cesionaria. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor José del Carmen Bolaños Pérez que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, todos hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; y, domiciliadas en la ciudad de Quito.

**SEGUNDA.- Antecedentes:** 1. La Compañía Piazzabella Moda Cia. Ltda. se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el día tres de junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de junio del dos mil diez. 2. En la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el quince de agosto del dos mil once, el cien por ciento del capital social de la empresa, autoriza al señor José del Carmen Bolaños Pérez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Peláez Henao Cia. Ltda. la cesión de cuatrocientas participaciones, del valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Viviana María Chalá Pavón; así como a la señora Ana Sofía Zarria Romero la cesión de doscientas participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una a favor de la señora Viviana María Chalá Pavón. Todas las cesiones corresponden a participaciones de la compañía Piazzabella Moda Cia. Ltda. La presente acta de agrega como documento habilitante de la presente escritura.

**TERCERA.- Cesión de Participaciones:** Con los antecedentes indicados la Cedente debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía Piazzabella Moda Cia. Ltda. el señor José del Carmen Bolaños Pérez, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la Compañía Peláez Henao Cia. Ltda., cede cuatrocientas participaciones, del valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Viviana María Chalá Pavón; y, la señora Ana Sofía Zarría Romero cede doscientas participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una a favor de la señora Viviana María Chalá Pavón. Las participaciones cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar cada una, la cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para si. De esta forma el cuadro de integración de capital de la compañía Piazzabella Moda Cia. Ltda. queda estructurado de la siguiente manera.\*\*\*\*\*

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Participaciones	%
Viviana Maria Chalá Pavón	600,00	600,00	600	60
Jonathan Escudero Quirola	400,00	400,00	400	40
<b>Total</b>	<b>1,000,00</b>	<b>1,000,00</b>	<b>1000</b>	<b>100</b>

CUARTA.- Aceptación: La Cesionaria expresamente acepta la cesión de participaciones referida y declara conocer a cabalidad el texto del contrato y los estatutos vigentes de la compañía Piazzabella Moda Cia. Ltda., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, de los cuales se convierte en responsable a prorrata de sus participaciones sociales. **QUINTA.- Documentos habilitantes:** 1. A la presente cesión de participaciones se adjunta el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el quince de agosto del dos mil once,

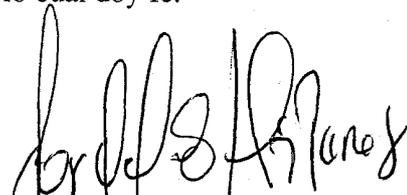


# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

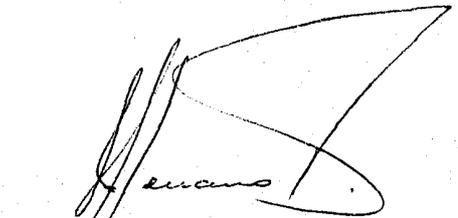


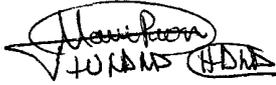
mediante la cual se autorizó la presente cesión. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.”- (Firmado) Doctor Milton Navas López, Abogado portador de la matricula profesional número nueve mil setecientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
 f) Sr. José Del Carmen Bolaños Pérez  
 Pas. No. 16366583

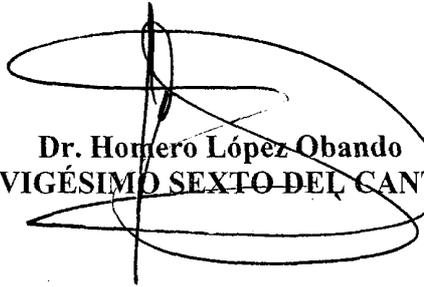


  
 f) Sr. Ana Sofia Zarria Romero  
 c.c. 1707338487

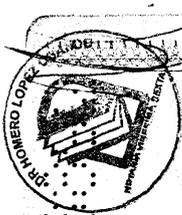
  
 f) Sr. Ivo Giancarlo Serrano Portilla  
 c.c. 1711674224



f) Sra. Viviana María Chalá Pavón  
c.c. 173 47936-6



**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.  
P COL CC 16366583



APELLIDOS / SURNAME

BOLAÑOS PEREZ

NOMBRES / GIVEN NAMES

JOSE DEL CARMEN

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

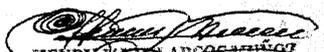
11 ABRIL 1967 SANTANDER DE QUILICHAO

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M QUITO ECUADOR 18 JUNIO 2009

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

18 JUNIO 2019

  
HENRY OLAYA ARCOS MUÑOZ  
Canciller General de la Colombia  
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN  
BLANCO

PASAPORTE ORDINARIO  
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

*In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:*

Nombre / Name: Jose del R. Bolanos Perez

Dirección / Address: CA 44737-22 Cali

País / Country: Colombia Tel: 402735



RH: \_\_\_\_\_  
*Jose del R. Bolanos Perez*  
Firma del titular

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.

Página el Impuesto de Timbre

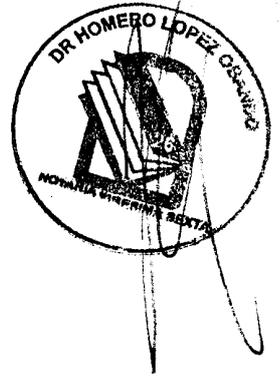
*Jose del R. Bolanos Perez*  
16366533

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial del 10 de mayo de 1994 FOTOCOPIA una antecopia  
de que el documento presentado ante mí.  
en: Cali - Colombia (col).  
Quito, s  
16 AGO 2011  
DR. HENRIQUE LÓPEZ ORLANDO

Ciudadanía No. 170733848-7

ZARRIA ROMERO ANA SOFIA  
 PICHINCHA / QUITO / SANTA PRISCA  
 30 MARZO 1976  
 001-D 0342 00683 F  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1976

*[Signature]*

*[Signature]*  
 1707338487

EDUARD LAMARCA

IVO BIANCARLO BERRANO MONTILLA  
 EMPLEADO PRIVADO

ANGEL ZARRIA  
 ALGA ROMERO

QUITO 03/07/2002  
 03/07/2014

FORMA No. REN Pch 0125314



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0066 NÚMERO 1707338487 CÉDULA

ZARRIA ROMERO ANA SOFIA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN BLAS ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 16 AGO 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO PUBLICO QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1711674224  
 SERRANO PORTILLA IVO GIANCARLO  
 NOMBRES Y APELLIDOS 26 FEBRERO 1974  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA  
 LUGAR DE NACIMIENTO 001-C 0267 00534  
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974  
 FIRMA DEL CEDULARIO



*[Signature]*  
1711674224

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E313312222  
 NACIONALIDAD CASADO ANA SOFIA ZARRIA ROMERO  
 ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 INSTALACION JOSE JULIO SERRANO PROF. OCUP.  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BOLIVIA CABIOLA PORTILLA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 15/02/2000  
 15/02/2012  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 0404355  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

328-0054 1711674224  
 NUMERO CEDULA

SERRANO PORTILLA IVO GIANCARLO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 SAN BLAS ZONA  
 PARROQUIA

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
 Quito, a 16 AGO 2011  
 DR. HOMERO LOPEZ ORANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171347936-6

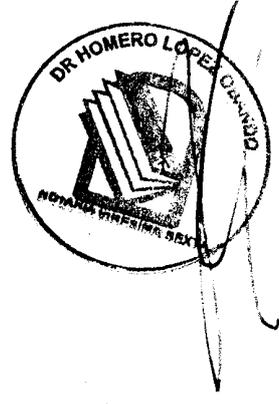
CHALA PABON VIVIANA MARIA  
INEABURA/ PIMAMPIRO/ PIMAMPIRO

07 ENERO 1977

REGISTRO NACIONAL DE DNI 0001 00030 F

INEABURA/ PIMAMPIRO  
PIMAMPIRO 1977

*Viviana Pabon*  
FIRMADA EN EL ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222

CASADO OSWALDO JOHANN GARRA S

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NESTOR FEDERICO CHALA PROPIETARIO

CHALA PABON VIVIANA MARIA

RECIBI DE LA MADRE 30/03/2009

30/03/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0867674



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

317-0048 NÚMERO 1713479366 CÉDULA

CHALA PABON VIVIANA MARIA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA

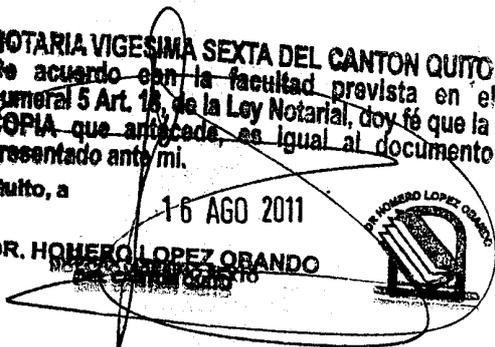
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

*Viviana Pabon*  
VIVIANA PABON  
171347936-6

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mi.

Quito, a 16 AGO 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO




Guayaquil, 19 de Mayo de 2011.

Señor

Jose Del Carmen Bolaños Pérez

Ciudad

Def. 5512-7-11

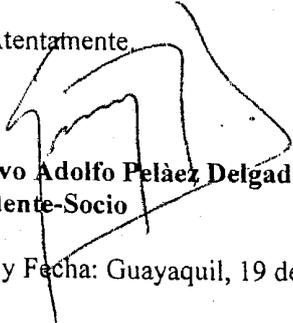
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PELAEZ HENAO CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado. **Tiene toda la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.**

Sus demás atribuciones y deberes se encuentran señalados en el estatuto social de la compañía **PELAEZ HENAO CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo de 2006, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 26 de abril de 2006.

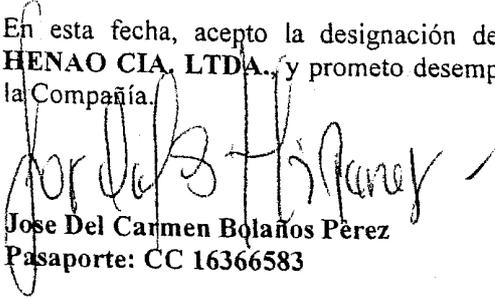
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

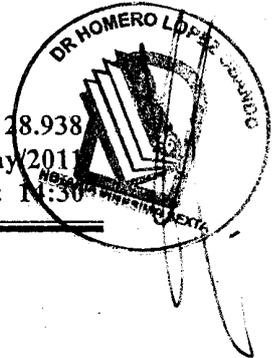
Muy Atentamente

  
**Gustavo Adolfo Peláez Delgado**  
Presidente-Socio

Lugar y Fecha: Guayaquil, 19 de Mayo de 2011.

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PELAEZ HENAO CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**Jose Del Carmen Bolaños Pérez**  
Pasaporte: CC 16366583



NUMERO DE REPERTORIO: 28.938  
FECHA DE REPERTORIO: 20/may/2011  
HORA DE REPERTORIO: 14:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: Que con fecha veintidós de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PELAEZ HENAO CIA. LTDA. a favor de JOSE DEL CARMEN BOLAÑOS PEREZ, a foja 55.998, Registro Mercantil número 11.138.

ORDEN: 28938



S

REVISADO POR:



REGISTRO

*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

6 AGO 2011

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO



COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-B Pág. 93 Acta 93

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 09 DE MARZO de mil novecientos NOVENTA Y TRES

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : OSWALDO JOHANNI IBARRA CARABALI nacido en AMBUQUI- IMBABURA el 8 de SEPTIEMBRE de 19 69 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión JORNALERO con Cédula Nº 100196850-4 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de ARTURO IBARRA y de ANITA ROSA CARABALI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VIVIANA MARIA CHALA PABON nacida en PIMAMPIRO- IMBABURA el 7 de ENERO de 19 77 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 171347936-6 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de NESTOR FEDERICO CHALA y de OLIVA PABON

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 09 DE MARZO DE 1993

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado

OBSERVACIONES:

*Silvia Escobar*

FIRMAS :

*Osvaldo Ibarra*

*Viviana Chala*



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA REGIONAL QUE CONFIERE ADECUADO AL ARTICULO 172 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. CERTIFICADO. Jefe de Registro Civil

19 NOV. 2004



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes Agosto del dos mil once, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, en la oficina 707 del Edificio Parque Central ubicado en Av. de los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos la siguientes personas:

- a) El señor José del Carmen Bolaños Pérez, a nombre y representación de la compañía Peláez Henao Cia. Ltda., en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento y acta de junta general extraordinaria y universal de socios que se agregan, propietaria de 400 participaciones que representan US\$ 400.00 (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América 00/100) del capital social pagado de la compañía;
- b) El señor Jonathan Daniel Escudero Quirola, propietario de 400 participaciones que representan US\$ 400.00 (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América 00/100) del capital social pagado de la compañía; y,
- c) La señora Ana Sofía Zarría Romero, propietaria de 200 participaciones que representan US\$ 200.00 (Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América 00/100) del capital social pagado de la compañía

Todos ellos representan el ciento por ciento del capital social pagado de la Compañía, en virtud de lo cual, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a tales efectos, preside la Junta la señora Ana Sofía Zarría Romero y actúa como Secretaria Ad-hoc de la junta el señor Christyan Mauricio Aguas Naranjo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones;

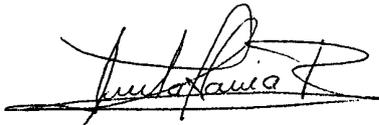
De inmediato se pasa a resolver el primer único punto del orden del día: motivo de esta sesión, y una vez que todos los socios de la compañía renuncian a su derecho preferente de cesión, La Junta de forma unánime resuelve autorizar las siguientes cesiones:

- a) el señor José del Carmen Bolaños Pérez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Peláez Henao Cia. Ltda. cede cuatrocientas participaciones, del valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Viviana María Chalá Pavón; y,
- b) la señora Ana Sofía Zarría Romero cede doscientos participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una a favor de la señora Viviana María Chalá Pavón

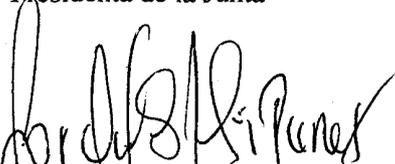
Luego de haber tratado el único punto del orden del día se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura de la presente acta y se ratifica en todo su contenido.

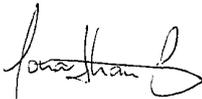
Se levanta la sesión siendo las veinte y un horas treinta minutos.



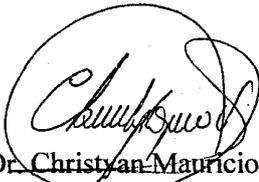
Ana Sofia Zarria Romero  
Socia  
Presidenta de la Junta



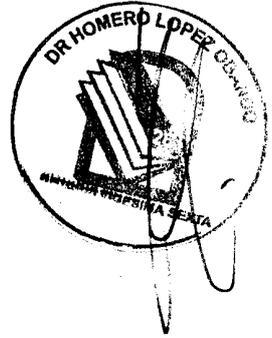
José del Carmen Bolaños Pérez  
Peláez Henao Cia. Ltda.  
SOCIO



Jonathan Daniel Escudero Quirola  
Socio



Dr. Christyan Mauricio Aguas Naranjo  
Secretario Ad-hoc



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA PELAEZ HENAO CIA. LTDA.**

En el cantón Guayaquil, a los quince días del mes de Agosto de dos mil once, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el señor Gustavo Peláez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía Peláez Henao Cia. Ltda., para que en su nombre y representación ceda la totalidad de las participaciones que posee como socia en el capital de la compañía Piazzabella Moda Cia. Ltda., a favor de la señora Viviana María Chalá Pavón**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día.

Se instala la sesión a las 19h00, bajo la Presidencia del señor Gustavo Peláez Delgado, con la presencia de los socios: **GUSTAVO PELÁEZ DELGADO**, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa y cuatro (94) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una, pagadas en su totalidad; **LAURA BEATRIZ HENAO LONDOÑO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco (5) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una, pagadas en un su totalidad; y, **JOSÉ DEL CARMEN BOLAÑOS PÉREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una, pagada en un su totalidad. Actúa como Secretario el señor José Bolaños Pérez, en su calidad de Gerente General.

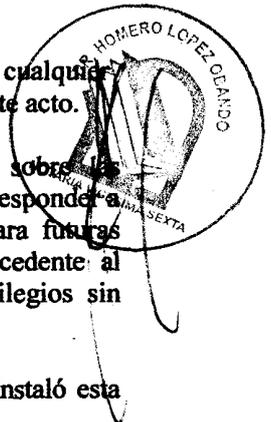
A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que la Junta General por unanimidad resuelve:

- 1. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía Peláez Henao Cia. Ltda., para que en su nombre y representación ceda la totalidad de las participaciones que posee como socia en el capital de la compañía Piazzabella Moda Cia. Ltda., a favor de la señora Viviana María Chalá Pavón.**

Autorizar por unanimidad al señor José Bolaños Pérez, en su calidad de Gerente General de la compañía Peláez Henao Cia. Ltda., para que en su nombre y representación ceda la totalidad de sus cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad que posee como socia en el capital de la compañía Piazzabella Moda Cia. Ltda., a favor de la señora Viviana María Chalá Pavón.

Autorizar al señor José Bolaños Pérez, en su calidad de Gerente General, de la compañía Peláez Henao Cia. Ltda., para que en su nombre y representación realice los acuerdos, y convenios, mas adecuados en defensa de los intereses de su representada; y para que

suscriba la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones, y cualquier documento público o privado que se requiera para el perfeccionamiento del presente acto.



La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

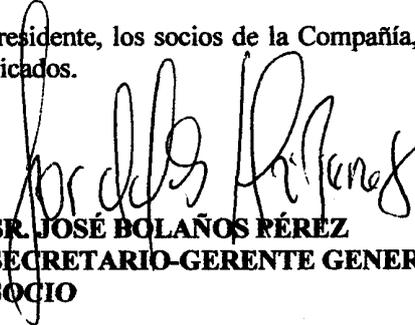
Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

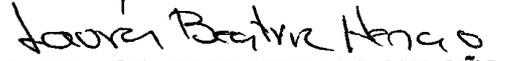
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 19h45

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

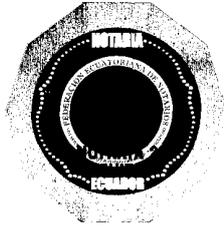
  
**SR. GUSTAVO PELAEZ D.**  
**PRESIDENTE**  
**SOCIO**

  
**SR. JOSÉ BOLAÑOS RÉREZ**  
**SECRETARIO-GERENTE GENERAL**  
**SOCIO**

  
**LAURA BEATRIZ HENAO LONDOÑO**  
**SOCIA**

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA."** QUE OTORGAN LA COMPAÑÍA PELÁEZ HENAO CIA. LTDA., LA SRA. ANA SOFÍA ZARRIA ROMERO, y EL SR. IVO GIANCARLO SERRANO PORTILLA A FAVOR DE LA SRA. VIVIANA MARÍA CHALÁ PAVÓN; firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil once.

  
**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA





# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

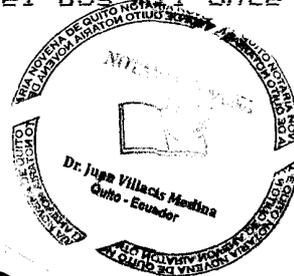
RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCION DE COMPANIA PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA celebrada el tres de junio del dos mil diez ante mi.- La cesion de participaciones que otorga LA COMPANIA PELAEZ HENAO CIA. LTDA, LA SEÑORA ANA SOFIA ZARRIA ROMERO Y EL SEÑOR IVO GIANCARLO SERRANO PORTILLA , A FAVOR DE LA SEÑORA VIVIANA MARIA CHALA PAVON que antecede .- Quito a treinta de agosto del dos mil once



NOTARIA NOVENA  
QUITO

*De J. Villacis Medina*  
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1913 DEL REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de junio del dos mil diez, fs.1704 vta, tomo 141, correspondiente a la compañía “ **PIAZZABELLA MODA CIA LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta y uno de agosto de dos mil once: **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng

